

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 9 de julio de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 18 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 27 de febrero de 2008, por la que se aprueba el deslinde parcial, Expte. MO/00004/2004, del monte público «Grupo de Montes de Monda», Código de la Junta de Andalucía MA-30063-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Monda y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, relativo al monte «Cerro Gordo y Alpujata», código MA-30063-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
ALSINA GALIANO RAFAEL // GREENMOUNT MONDA, S.L	10	72, 74	MONDA
BERNAL GÓMEZ MIGUEL	10	23,24	MONDA
BERNAL SÁNCHEZ, FRANCISCO	10	89	MONDA
CARRERA GARCÍA VICENTE, Mª PAZ	12	72, 73	MONDA
CARRERA GARCÍA VICENTE, Mª PAZ	13	1, 3, 4, 5	MONDA
CARRERA GARCÍA VICENTE, Mª PAZ	14	12, 15	MONDA
CERRILLO LUQUE, JOSÉ	10	10	MONDA
CERVAN FERNANDEZ, MARÍA	11	84	MONDA
DIAZ RIVERO, ISABEL Mª	11	62	MONDA
DOLOMIAS BLANCAS DE COÍN, S.A.	10	19,20,21,23 y 32	MONDA
DOLOMIAS BLANCAS DE COÍN, S.A.	11	129	MONDA
DOMINGUEZ MARTIN, MIGUEL	12	10	MONDA
FERNÁNDEZ TRUJILLO, FELIX	10	65	MONDA
FERNÁNDEZ VERA, ANTONIA	10	78	MONDA
GALVEÑO MACIAS, FRANCISCA	12	63	MONDA
GARCÍA MUÑOZ, JOSÉ	11	65	MONDA
GÓMEZ LOMEÑA, FRANCISCO	10	30	MONDA
GOMEZ MARTIN, JUAN	10	71	MONDA
GONZÁLEZ SANTOS, Mª PAZ	11	66	MONDA
GONZÁLEZ SANTOS, Mª PILAR	11	66	MONDA
GUERRA LOPEZ, JUAN	10	68	MONDA
GUZMAN PEREZ, TOMÁS	11	70	MONDA
JIMENEZ BERNAL, MARTIN	9	152	MONDA
JIMÉNEZ BONILLA, JOSÉ	20	4, 5	COÍN
JIMENEZ RUBIALES, JOSÉ	11	56,58,64	MONDA
LIÑAN CERVAN, JUAN JOSÉ	11	82	MONDA
LOPEZ MORENO, JOSÉ	-	-	MONDA

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
MANCHA RUBIA, MARÍA	11	61,108	MONDA
MOYANO PEÑA, PEDRO	12	15	MONDA
OLMO HINOJOSA, ANTONIO	11	108	MONDA
PALOMO GONZÁLEZ, PEDRO	12	51	MONDA
PEARSON, LESLEY ANNE// GREENMOUNT MONDA, S.L	10	72, 74	MONDA
PEARSON, LESLYE ANNE// GREENMOUNT MONDA S.L.	10	72, 74	MONDA
PEREZ ROMERO, JOSÉ Y JUAN	12	53,52,16	MONDA
PEREZ ROMERO, JOSÉ Y JUAN	11	77	MONDA
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, ENRIQUE CALIXTO	11	148	MONDA
ROJAS MARTIN, MARÍA	10	34	MONDA
ROJO MARTIN, JOSÉ	11	143	MONDA
ROJO MARTIN, JOSÉ	10	90	MONDA
ROSADO PEREZ, JOSÉ	12	14	MONDA
ROSADO PEREZ, JOSÉ	12	14	MONDA
URBANO LUNA, REMEDIOS	10	103	MONDA
VERA CARABANTE, ANA	-	-	MONDA
VERA CARABANTE, MARÍA	11	133	MONDA
VERA CARABANTE, RAFAELA	10	18,19	MONDA
VERA CARABANTE, RAFAELA	11	135, 138	MONDA

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 27 de febrero de 2008, ha resuelto aprobar el deslinde, Expte. MO/00004/2004, del monte público «Grupo de Montes de Monda», Código de la Junta de Andalucía MA-30063-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Monda y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, relativo al monte «Cerro Gordo y Alpujata», código MA-30063-CCAY.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la presente se le notifica dicha Orden, cuya copia se adjunta.

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 18 de junio de 2008.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.